

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre acciones diseñadas para el Área de Salud Mental.

Neuquén, 31 mayo de 2021



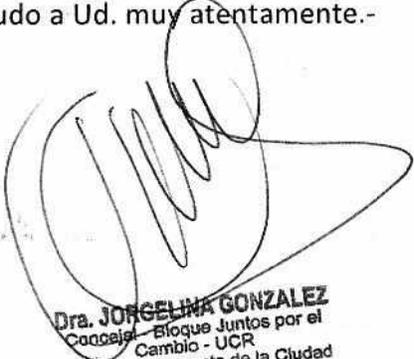
A la Presidenta del Concejo Deliberante

Sra. Claudia Argumero

S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El sufrimiento psíquico que produce en las personas, la pandemia COVID-19

CONSIDERANDO:

Que el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en momentos en los que nos enfrentamos a la incertidumbre, o a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis.

Que al temor de contraer el virus en una pandemia como la de COVID-19, se suma el impacto de los importantes cambios en nuestra vida cotidiana provocados por los esfuerzos para contener y frenar la propagación del virus.

Que la pandemia de COVID-19 ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales del 93% de los países del mundo, en tanto que aumenta la demanda de atención de salud mental, según un nuevo estudio de la OMS.

Que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos y el miedo están generando o agravando trastornos de salud mental.

Que muchas personas han aumentado su consumo de alcohol o drogas ilegales; por lo que sufren crecientes problemas de insomnio y ansiedad.

Que han aumentado los factores de riesgo de suicidio y las muertes por suicidio.

Que es necesario elaborar políticas públicas tendientes a minimizar el sufrimiento psíquico producido por la pandemia.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

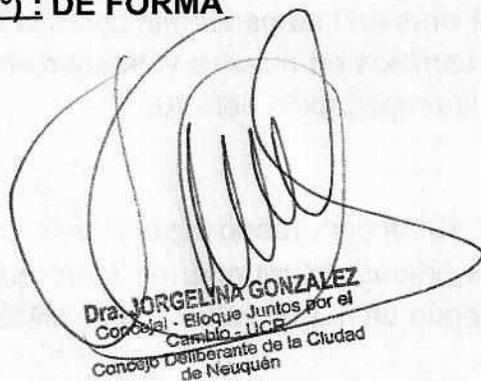
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a través del Órgano Ejecutivo Municipal, informe sobre las estrategias diseñadas con el objetivo de minimizar posibles daños en el Área de Salud Mental.

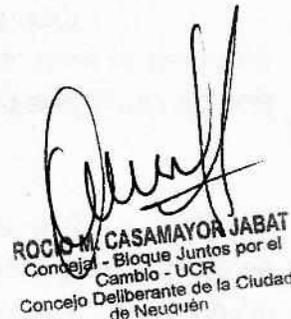
ARTÍCULO 2º) : SOLICITASE al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, por medio del Órgano Ejecutivo Municipal informe:

- 1- Profesionales abocados a trabajar en el área de Salud Mental.
- 2- Objetivos para abordar la pandemia COVID19, en corto y largo plazo, desde dicha área.
- 3- Estadísticas de enfermedades mentales frecuentes, en relación a la pandemia COVID19.
- 4- Estadística de pacientes que requieren internación en Centro de Salud Mental, desde que inició la pandemia COVID19.

ARTÍCULO 3º) : DE FORMA



Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº		45602	
Fecha	Fojas	Hora	
31/05/21	02	12:00	
Firma <u>Verco</u>			
Dirección General Legislativa			

31/05/2021	ENTRADA Nº	424/2021
Ingresado en la fecha	para su tratamiento y	
consideración	Nota Nº	
Región	Meso	
Firma	Roo	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		

03/06/2021	Ordinaria
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 09/21	
Pase a la Comisión	
Dcción Graf. Legislativa	